

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 178

Impreso el día 2 de julio de 2026

Término del artículo 113: 15 de julio de 2026

## COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Actuación** de la delegación del Club Andino Lago Argentino, de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva, llevado a cabo entre los días 1° y 3 de mayo de 2026, en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut. *Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.* **Ianni, Molina, Aguirre, Araujo Hernández y Castagneto.** (2.834-D.-2026.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni y otros/a señores/a diputados/a, por el que se expresa beneplácito por la destacada actuación de la delegación del Club Andino Lago Argentino de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva desarrollado entre los días 1° y 3 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la destacada actuación de la delegación del Club Andino Lago Argentino de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva desarrollado entre los días 1° y 3 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut; y reconocer especialmente a los atletas Anna Sgariglia y Mirko Defazio por haberse consagrado campeones nacionales en la categoría sub19, obteniendo la clasificación al Campeonato Mundial Juvenil de Escalada Deportiva que se llevará a cabo en la ciudad de Arco, República Italiana.

Sala de la Comisión, 30 de junio de 2026.

*Jorge Chica. – José L. Garrido. – Diego Hartfield. – Jorge N. Araujo Hernández. – Laura Soldano. – Natalia Zaracho. – Javier Andrade. – Pablo Ansaloni. – Beltrán Bedit. – Carlos D. Castagneto. – Mariela Coletta. – Fernanda Díaz. – Sergio Dolce. – Álvaro García. – Rosario Goitia. – Pablo Juliano. – Andrés Leone. – Soledad Molinuevo. – Fernando Monguillot. – Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. – Agustín O. Rossi. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Darío Schneider. – Rubén D. Torres. – Daniel Vancsik.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni y otros/a señores/a diputados/a, por el que se expresa beneplácito por la destacada actuación de la delegación del Club Andino Lago Argentino de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva desarrollado entre los días 1° y 3 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Jorge Chica.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1° – Expresar su beneplácito por la destacada actuación de la delegación del Club Andino Lago Argentino de la ciudad de El Calafate, provincia de

Santa Cruz, en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva desarrollado entre los días 1° y 3 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Art. 2° – Expresar su especial reconocimiento a los atletas Anna Sgariglia y Mirko Defazio por haberse consagrado campeones nacionales en la categoría sub-19, obteniendo la clasificación al Campeonato Mundial Juvenil de Escalada Deportiva que se llevará a cabo en la ciudad de Arco, República Italiana.

Art. 3° – Destacar el compromiso, esfuerzo y dedicación de los deportistas, entrenadores y dirigentes del Club Andino Lago Argentino, cuyo trabajo contribuye al desarrollo de la escalada deportiva y a la promoción de los valores del deporte entre las juventudes de la provincia de Santa Cruz.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

*Ana M. Ianni. – Hilda Aguirre. –  
Jorge N. Araujo Hernández. – Carlos D.  
Castagneto. – Juan C. Molina.*